

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 06.09.24.**

En el Municipio de Almuñécar, en el Teatro Martín Recuerda de la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las nueve horas del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, solicitada por los seis Concejales de esta Corporación pertenecientes al Grupo Municipal Convergencia Andaluza, primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ruiz Joya y con asistencia de los concejales D. Rafael Caballero Jiménez, D<sup>a</sup> María Carmen Reinoso Herrero, D<sup>a</sup> Beatriz González Orce, D. Francisco Javier García Fernández, D. Alberto Manuel García Gilabert, D. Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez, D<sup>a</sup>. Lucía González López, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Carlos Ferrón Calabuig, D<sup>a</sup>. María Carmen Martín Orce, D<sup>a</sup> María Victoria Ruiz Ruiz, D<sup>a</sup> María Luisa Díaz Rodríguez, D<sup>a</sup> Dolores María Jiménez Martín, D<sup>a</sup> Rocío Palacios de Haro, D. Amador Muñoz González y D. Francisco Fernández Carmona, de la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Silvia Justo González y de la Secretaria D<sup>a</sup>. Anaís Ruiz Serrano.

No asisten los corporativos D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Antonio Miguel Aragón Olivares, D<sup>a</sup>. María José Maya Santiago y D. Antonio Daniel Barbero Barbero.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Único.- Solicitud a las distintas Administraciones Públicas medidas de apoyo económico a los afectados por el incendio originado el día 13 de agosto.**

Por el Grupo Municipal Convergencia Andaluza se solicita pronunciamiento del Pleno sobre el siguiente asunto:

"La motivación de dicha convocatoria no es otro que demandar a las administraciones públicas, ayudas urgentes para los agricultores afectados por el incendio del pasado 13 de los corrientes.

Dado que en efecto el Grupo Municipal Convergencia Andaluza de Almuñécar, cuenta con dicho número de miembros corporativos para poder instar la celebración de una sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado.

**SOLICITAMOS:**

Que por parte de la Alcaldía, se den las instrucciones para que realice la convocatoria del Ayuntamiento Pleno, incluyendo explícitamente en el orden del día, como primera cuestión a tratar "Solicitar a las distintas administraciones públicas medidas de apoyo económico a los afectados por el incendio."

**A continuación se da cuenta de la moción presentada de manera conjunta por los grupos municipales tras la celebración de dos Juntas de Portavoces, siguiente:**

"ASUNTO:PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA RECUPERACIÓN FORESTAL, AGRÍCOLA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL DE ALMUÑÉCAR-LA HERRADURA.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El incendio forestal iniciado en nuestro término municipal el pasado 13 de agosto, fue declarado por el Servicio de Extinción de Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA). Hicieron falta dos duras jornadas de trabajo de todos los profesionales de ese servicio y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para darlo por controlado.

Desgraciadamente, el incendio tuvo terribles consecuencias. Aunque no tenemos que lamentar la pérdida de vidas humanas, el balance provisional de daños arroja la cifra de más de 500 hectáreas devastadas por las llamas, de las que más de 150 son de cultivos subtropicales, olivos y almendros. Además, ha habido varios cortijos que se han visto afectados y otros, lamentablemente, han sido devorados por las llamas.

Desde el Pleno del Ayuntamiento de Almuñécar queremos trasladar nuestro agradecimiento y reconocimiento a todo el personal del INFOCA, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de España en Granada y a todos los vecinos y voluntarios que participaron en las labores de extinción. Especialmente, queremos agradecer su esfuerzo a los Bomberos, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil de Almuñécar, por ser los primeros en llegar a la zona y los que siguen, a día de hoy, pendiente de ella. Demostraron su gran profesionalidad y es un orgullo haberlos visto trabajar en condiciones extremas, arriesgando incluso su vida, en turnos agotadores, para salvar las propiedades de nuestros vecinos y nuestro patrimonio medioambiental.

Nos solidarizamos con todos los vecinos y vecinas afectados. Todos y todas hemos compartido la preocupación, la rabia, la impotencia y hasta el miedo por el rápido avance de las llamas y su devastador efecto sobre nuestro patrimonio colectivo, nuestro paisaje, identidad y memoria.

Este incendio ha supuesto una catástrofe para nuestros agricultores que han sumado a las pérdidas económicas de los últimos años, provocada por la pertinaz sequía que sufrimos, la pérdida de infraestructuras, de miles de árboles frutales y de toda la cosecha que esperaban para este año. Muchos de nuestros vecinos no podrán llevar a cabo las labores de regeneración de sus tierras, debido a la mala situación económica por la que atraviesan.

Por lo tanto, este incendio va a tener, también, un fuerte impacto económico y social en nuestra población, que debemos intentar reducir.

La grave situación requiere respuestas urgentes por parte de las distintas administraciones, elaborando un Plan de Actuación Integral para la recuperación y restauración de la zona afectada por las llamas, desde el punto de vista forestal, agrícola, económico y social.

**Por todo ello, los Grupos Municipales que conforman este Ayuntamiento Pleno proponen la adopción de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. El Gobierno Municipal pondrá en marcha una **Oficina Municipal de atención a los vecinos y vecinas afectadas por el incendio**, con medios materiales y humanos, dedicada a elaborar un censo de afectados, a cuantificar pérdidas, a asesorar y ayudar a tramitar on line en la página "DCAL de la Junta de Andalucía o de cualquier otra administración que sea necesaria, para que puedan optar a las ayudas que se pudieran poner en marcha por las distintas administraciones. Se habilitará un plazo de 30 días para elaborar el censo de vecinos afectados y hacer una valoración inicial de daños.
2. Por el **Gobierno Municipal se intensificará y llevará a cabo una limpieza urgente de caminos, cunetas, barrancos y cauces de ríos (en tramos urbanos), tanto de la zona afectada por el incendio como no afectadas** como medida preventiva para evitar propagación de incendios o arrastres provocados por las lluvias, teniendo en cuenta que nos acercamos al otoño, época en la que son frecuentes las lluvias torrenciales en nuestro Municipio.
3. Por el Gobierno Municipal se instará a los servicios técnicos municipales a llevar a cabo la **exención del I.B.I, durante los próximos 5 años, a los propietarios de las fincas afectadas y, tras la evaluación de daños, se pondrá en marcha una línea de ayudas directas/subvenciones, para lo que se llevarán a cabo las tramitaciones administrativas y presupuestarias necesarias.**

4. **Realización de campaña de educación ambiental sobre los incendios forestales dirigida tanto a agricultores, sobre concienciación en eliminación de la quema de los restos de poda, como al conjunto de la población,** solicitando la colaboración a la Junta de Andalucía y Gobierno de España. En esa campaña de educación y sensibilización, se abordarán las causas y origen de los incendios, las medidas de prevención y extinción, los daños ecológicos, económicos y sociales sufridos, así como los proyectos de restauración.
5. El Gobierno Municipal demandará a otras administraciones supramunicipales (Diputación Provincial de Granada, Junta de Andalucía, Gobierno de España, etc.) **ayudas para la renovación de instalaciones agrícolas."**
6. El Ayuntamiento de Almuñécar insta a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a poner todos los medios disponibles para la investigación del origen del incendio y esclarecimiento de los posibles autores, en su caso, si las causas fueron intencionadas, por una negligencia o imprudencia.
7. Instamos al Gobierno de la Junta de Andalucía para que informe sobre la evaluación final de daños producidos.
8. Instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a **declarar 'Zona Afectada por una Emergencia de Protección Civil' a la zona afectada por el incendio forestal** sufrido en Almuñécar y La Herradura.
9. Instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la **aprobación de medidas urgentes y de acción inmediata, dirigidas a prevenir la erosión y los efectos perjudiciales de las cenizas,** ya que son zonas de mucha pendiente, de barrancos de difícil accesibilidad y pueden provocarse peligrosos arrastres en la cercana temporada de lluvias. También, es necesario restaurar infraestructuras de riego, eléctricas y equipamientos que han sido dañados.
10. El Ayuntamiento de Almuñécar demanda a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a iniciar un Plan de seguimiento de la evolución de la regeneración natural, que sirva de soporte al **Plan de ayudas directas y restauración forestal y agrícola** que entendemos debe redactarse, tras la evaluación de daños.
11. Solicitamos tanto a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía como a la Subdelegación del Gobierno de España, la **creación de una Comisión Técnico-Científica que asesore en la ejecución de las medidas urgentes y en el Plan de Restauración.**
12. Instamos al Gobierno de España a que lleve a cabo la aprobación de la **reducción de los índices de rendimiento netos aplicables en 2024 en el sistema de estimación objetiva de los módulos de IRPF** para todos los propietarios afectados por el incendio.
13. Trasladar en nombre del pueblo de Almuñécar y La Herradura nuestro reconocimiento y agradecimiento por su labor y desempeño, durante la extinción del incendio, a todo el personal del INFOCA, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de España en Granada y a todos los vecinos y voluntarios que participaron en las labores de extinción. Especialmente, agradecer su esfuerzo a los Bomberos, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil de Almuñécar."

Vista la moción aprobada y la propuesta planteada, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los Grupos municipales Popular, Socialista, Convergencia Andaluza y Almuñécar Unida para la Gente (IU), acuerda:

**Primero.-** El Gobierno Municipal pondrá en marcha una **Oficina Municipal de atención a los vecinos y vecinas afectadas por el incendio**, con medios materiales y humanos, dedicada a elaborar un censo de afectados, a cuantificar pérdidas, a asesorar y ayudar a tramitar on line en la página "DCAL de la Junta de Andalucía o de cualquier otra administración que sea necesaria, para que puedan optar a las ayudas que se pudieran poner en marcha por las distintas administraciones. Se habilitará un plazo de 30 días para elaborar el censo de vecinos afectados y hacer una valoración inicial de daños.

**Segundo.-** Por el Gobierno Municipal se intensificará y llevará a cabo una **limpieza urgente de caminos, cunetas, barrancos y cauces de ríos (en tramos urbanos), tanto de la zona afectada por el incendio como no afectadas** como medida preventiva para evitar propagación de incendios o arrastres provocados por las lluvias, teniendo en cuenta que nos acercamos al otoño, época en la que son frecuentes las lluvias torrenciales en nuestro Municipio.

**Tercero.-** Por el Gobierno Municipal se instará a los servicios técnicos municipales a llevar a cabo la **exención del I.B.I, durante los próximos 5 años, a los propietarios de las fincas afectadas y, tras la evaluación de daños, se pondrá en marcha una línea de ayudas directas/subvenciones, para lo que se llevarán a cabo las tramitaciones administrativas y presupuestarias necesarias.**

**Cuarto.-** Realización de campaña de educación ambiental sobre los incendios forestales dirigida tanto a agricultores, sobre concienciación en eliminación de la quema de los restos de poda, como al conjunto de la población, solicitando la colaboración a la Junta de Andalucía y Gobierno de España. En esa campaña de educación y sensibilización, se abordarán las causas y origen de los incendios, las medidas de prevención y extinción, los daños ecológicos, económicos y sociales sufridos, así como los proyectos de restauración.

**Quinto.-** El Gobierno Municipal demandará a otras administraciones supramunicipales (Diputación Provincial de Granada, Junta de Andalucía, Gobierno de España, etc.) **ayudas para la renovación de instalaciones agrícolas."**

**Sexto.-** El Ayuntamiento de Almuñécar insta a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a poner todos los medios disponibles para la investigación del origen del incendio y esclarecimiento de los posibles autores, en su caso, si las causas fueron intencionadas, por una negligencia o imprudencia.

**Séptimo.-** Instamos al Gobierno de la Junta de Andalucía para que informe sobre la evaluación final de daños producidos.

**Octavo.-** Instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a **declarar 'Zona Afectada por una Emergencia de Protección Civil' a la zona afectada por el incendio forestal sufrido en Almuñécar y La Herradura.**

**Noveno.-** Instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la **aprobación de medidas urgentes y de acción inmediata, dirigidas a prevenir la erosión y los efectos perjudiciales de las cenizas**, ya que son zonas de mucha pendiente, de barrancos de difícil accesibilidad y pueden provocarse peligrosos arrastres en la cercana temporada de lluvias. También, es necesario restaurar infraestructuras de riego, eléctricas y equipamientos que han sido dañados.

**Décimo.-** El Ayuntamiento de Almuñécar demanda a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a iniciar un Plan de seguimiento de la evolución de la regeneración natural, que sirva de

soporte al **Plan de ayudas directas y restauración forestal y agrícola** que entendemos debe redactarse, tras la evaluación de daños.

**Décimoprimer.**- Solicitamos tanto a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía como a la Subdelegación del Gobierno de España, la **creación de una Comisión Técnico-Científica que asesore en la ejecución de las medidas urgentes y en el Plan de Restauración.**

**Décimosegundo.**- Instamos al Gobierno de España a que lleve a cabo la aprobación de la **reducción de los índices de rendimiento netos aplicables en 2024 en el sistema de estimación objetiva de los módulos de IRPF** para todos los propietarios afectados por el incendio.

**Décimotercero.**- Trasladar en nombre del pueblo de Almuñécar y La Herradura nuestro reconocimiento y agradecimiento por su labor y desempeño, durante la extinción del incendio, a todo el personal del INFOCA, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Subdelegación del Gobierno de España en Granada y a todos los vecinos y voluntarios que participaron en las labores de extinción. Especialmente, agradecer su esfuerzo a los Bomberos, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil de Almuñécar."

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas, de lo que yo, la Secretaria, certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,